



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Evaluación Psicológica

1. Denominación de la asignatura:

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Titulación

Grado en Psicología

Código

8910

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Evaluación y diagnóstico psicológico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencia de la Salud

4.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Dra. María del Camino Escolar Llamazares

4.b Coordinador/a de la asignatura online

Dra. María del Camino Escolar Llamazares

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo Curso, Cuarto Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencias:

C1: Competencia para la intervención psicológica en los ámbitos clínico, educativo, social, laboral, etc. Obtener información, explorar, examinar, evaluar e interpretar datos y diagnosticar para gestionar capacidades, dificultades, necesidades o problemas del ser humano a lo largo del ciclo vital, utilizando herramientas, técnicas y procedimientos basados en la evidencia científica.

C5: Competencia para la comunicación y la interrelación. Saber escuchar y transmitir información (oral y escrita) y soluciones sobre temas relativos a la conducta humana en entornos profesionales y no profesionales, de manera clara y precisa

Subcompetencias:

*C1SUB1. Detectar y evaluar necesidades y demandas conductuales, cognitivas y sociales de individuos o grupos en distintos ámbitos.

C1SUB2. Tomar decisiones a partir del análisis e interpretación de los resultados de una evaluación psicológica.

*C5SUB1. Ser capaz de escuchar y transmitir información, ideas, problemas y soluciones.

C5SUB2. Argumentar de forma verbal y/o escrita las propias actuaciones.

C5SUB3. Ser capaz de divulgar a un público especializado y no especializado los resultados derivados de la práctica e investigación profesional.

C5SUB4. Elaborar informes orales y escritos en los distintos ámbitos de la psicología.

Competencias Transversales:

*C1AC1. Trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.

*C1AC2. Actuar con profesionalidad en base al código deontológico y la evidencia científica.

C1AC3. Desarrollar capacidad de gestión de emociones y resolución de problemas

C1AC4. Demostrar capacidad de organización y planificación

C5AC1. Distinguir información relevante e irrelevante en textos escritos u orales para la consecución de una meta profesional concreta.

* Competencias de sostenibilización curricular.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimientos: C1CON3. Conocer los fundamentos biológicos, cognitivos y sociales de la conducta humana en distintos contextos y a lo largo del ciclo vital. C1CON4. Conocer las distintas técnicas y procedimientos de evaluación e intervención en los diferentes ámbitos de la psicología. *C1CON5. Conocer los factores psicológicos, biológicos y sociales que interactúan e inciden en el comportamiento y la experiencia humana típica y o diversa. C5CON1. Conocer los conceptos y terminología específica de la disciplina. C5CON2. Conocer técnicas de comunicación y habilidades sociales para el desarrollo de la Psicología. C5CON3. Conocer las reglas básicas de presentación de informes y trabajos científicos. Habilidades o destrezas: C1HAB1. Elaborar e interpretar información significativa al caso o situación. C1HAB2. Aplicar instrumentos de evaluación. C1HAB4. Desarrollar la capacidad de autocrítica sobre la práctica profesional. *C5HAB1. Aplicar habilidades comunicativas (verbales y no verbales) e interactivas. C5HAB2. Utilizar la capacidad analítica y crítica. C5HAB3. Localizar información concreta, explícita e implícita en textos escritos y discursos orales, organizando dicha información y construyendo conocimiento a partir de ella. * Contenido de sostenibilización curricular
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Concepto, proceso y modelos de evaluación psicológica. 2. Métodos/herramientas de recogida de información. 3. Comunicación de resultados: Informe Psicológico.



4. Ética y deontología profesional.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8910&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
AF1. Asistencia a clases expositivas y/o explicativas teóricas y prácticas (videoconferencia -streaming-síncrona o asíncrona)	C1,C5,C5SUB1,C5SUB2,C1AC3,C1AC,C5AC	62
AF4. Estudio de casos, resolución de problemas	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB4,C1AC1,C1AC2,C1AC	14
AF7. Prácticas a través del manejo de instrumental y/o de TIC	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C1AC1,C1AC2,C1AC	18
AF9. Estudio y trabajo autónomo: Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo, preparar pruebas...	C1,C5,C1SUB1,C1SUB2,C5SUB2,C5SUB3,C5SUB4,C1AC1,C1AC	40
AF10. Presentaciones y exposiciones orales (virtual)	C1,C5,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB3,C5SUB4,C1AC1,C1AC	12
AF16. Pruebas de evaluación, actividades de autoevaluación virtuales	C1,C5,C1SUB2,C5SUB1,C5SUB2,C5SUB4,C1AC,C5AC	4
Total		150



11. Sistemas de evaluación:

El artículo 10 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, modificado mediante Resolución de 18 de diciembre de 2024 (BOCyL de 27 de diciembre de 2024) en su punto 10.2 establece que en la primera convocatoria se calificará al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua. En los casos en los que, a juicio del profesor, el alumno no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria.

En la primera convocatoria se deberá calificar al estudiante de acuerdo con los resultados de la evaluación continua, por lo tanto, se seguirá lo señalado en la tabla siguiente. Asimismo, para superar la asignatura será requisito haber superado todos los procedimientos de pruebas de evaluación continua.

Respecto de la segunda convocatoria todas las pruebas anteriormente mencionadas serán susceptibles de recuperación en segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera.

La entrega de cualquier trabajo de la asignatura fuera del plazo previsto y señalado en la plataforma será valorado con un "0".

El profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio o de supervisión que la Universidad de Burgos ponga a su disposición (detección de plagio con Turnitin, herramientas de supervisión para exámenes online como SMOWL...) para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.

La asignatura contempla la realización de exámenes supervisados mediante SMOWL. Instrucciones sobre SMOWL (requisitos y procedimiento):
<https://ubuvirtual.ubu.es/mod/page/view.php?id=3450506>.

Así mismo es preciso tener en cuenta que la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, dice que "la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de



destino no sean coincidentes.

Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación sin perder la evaluación continua.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
SE6. Prueba escrita u oral (de temas, o preguntas, a desarrollar, tipo test...) virtual	50 %	50 %
SE3. Informes (prácticas, casos, diagnósticos, proyectos, actividades realizadas, portafolio o diarios, etc.)	20 %	20 %
SE1. Resolución de problemas y/o casos/simulaciones /observaciones	10 %	10 %
SE2. Pruebas de habilidad (laboratorio, empresa, etc.) virtual	10 %	10 %
SE4. Exposiciones orales y defensa de trabajos virtual	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

MD1. Sesiones magistrales (virtuales)
MD2. Conferencias, ponencias, seminarios (virtuales)
MD3. Aprendizaje dirigido- interactivo/ aprendizaje basado en proyectos, problemas
MD4. Aula Invertida
MD6. Estudio de casos, planteamiento y resolución de problemas
MD7. Prácticas de aula, laboratorios, informática ... (virtuales)
MD9. Tutorías (virtuales)
MD12. Exposiciones (virtuales)
MD13. Trabajo tutorizado (individual/grupal)

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español